



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA Nº24/2011, ID 3671-39-L111, "SUMINISTRO DE TORTAS, TERCER LLAMADO"

DECRETO Nº 897

Chillán Viejo, 1 4 ABR 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Nº 741 del 21 de marzo del 2011, que Declara Desierta propuesta ID 3671-28-L111 y llama nuevamente a propuesta pública ID 3671-39-L111. b) El Informe de Evaluación de 29 de marzo del 2011, donde se propone adjudicar a Doña Marta Mardones Rivas, la propuesta pública N° 24/2011 ID 3671-39-L111, según el siguiente detalle:

N°	PRODUCTO	VALOR c/IVA	PLAZO ENTREGA
1	TORTA 10 PERSONAS	\$5.000	6 HORAS
2	TORTA 15 PERSONAS	\$7.000	6 HORAS
3	TORTA 20 PERSONAS	\$10.000	6 HORAS
4	TORTA 30 PERSONAS	\$14.000	6 HORAS
5	TORTA 40 PERSONAS	\$17.000	6 HORAS
6	TORTA 50 PERSONAS	\$20.000	6 HORAS

DECRETO

1.-APRUÉBENSE el Informe de Evaluación de 29 de marzo del 2011, donde se propone adjudicar a Doña Marta Mardones, la propuesta pública Nº 24/2011 ID 3671-39-L111, según el siguiente detalle:

N°	PRODUCTO	VALOR c/IVA	PLAZO ENTREGA
1	TORTA 10 PERSONAS	\$5.000	6 HORAS
2	TORTA 15 PERSONAS	\$7.000	6 HORAS
3	TORTA 20 PERSONAS	\$10.000	6 HORAS
4	TORTA 30 PERSONAS	\$14.000	6 HORAS
5	TORTA 40 PERSONAS	\$17.000	6 HORAS
6	TORTA 50 PERSONAS	\$20.000	6 HORAS

2.-PROCÉDASE a notificar al proveedor a través del portal

www.mercadopúblico.cl.

3.-EMÍTASE la orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/RCO/pchc.

DISTRIBUCIÓN Secretario Municipal, Adm. y Finanzas, DIDECO, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.

ULISES AEDO VALDES DMINISTRADOR MUNICIPAL